



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESSE2021-INT-0003078

San Martín de Porres, 13 de enero del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0020 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02-Rímac.  
Presente. –

ASUNTO : Capacitación virtual de fortalecimiento sobre el registro de vacantes disponibles en la Plataforma Mundo IE, de las instituciones educativas públicas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.  
Resolución Ministerial N° 552-2020 – MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE N° 0008 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que en atención a la disposición VII.2 de la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar ha elaborado el Instructivo del proceso de matrícula 2021 y con OFICIO MÚLTIPLE N° 578-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, fue publicado el 22 de diciembre del 2020, donde se anexa el instructivo del proceso de matrícula 2021 en la educación básica documento que ha sido puesto de conocimiento para las instituciones educativas públicas.

Que, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 008-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, publicado el 07 de enero del 2021, donde se emite el instructivo de las etapas del proceso de matrícula regular en el año 2021, el cual precisa que las instituciones educativas públicas deben reportar las vacantes a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, en la norma se establecen cambios logísticos en las siguientes: presentación de solicitudes, revisión de solicitudes y asignación de vacantes. Además, se ha elaborado un instructivo para guiar a los directores de EBR en el registro del módulo de vacantes de los estudiantes de todos los grados de inicial, primaria y secundaria en la plataforma Mundo IE (<http://mundoie.dreilm.gob.pe/>).

En tal sentido, se solicita a los directores (as) de las instituciones educativas públicas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a la capacitación virtual de fortalecimiento sobre el registro de vacantes disponibles en la Plataforma Mundo IE, dicha capacitación se realizará de acuerdo al cronograma adjunto. (ver anexo).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
N° 02 Rímac

AAPP/DUGEL02  
MLP/JASGESE  
ECHM/CESSE  
CCM/ESSE

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO****CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN**

| DISTRITO                     | FECHA      | HORA           | RESPONSABLES   | LINK DE ACCESO  |
|------------------------------|------------|----------------|--|---|
| Rímac y San Martín de Porres | 15/01/2021 | 2:00 a 4:00 PM | Equipo del proceso de matrícula de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 | Grupo 1 <a href="http://bit.ly/2LAe3xC">http://bit.ly/2LAe3xC</a> |
| Independencia a y Los Olivos | 15/01/2021 | 4:30 a 6:30 PM |  | Grupo 2 <a href="http://bit.ly/3hVnluV">http://bit.ly/3hVnluV</a> |